

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	CAPÍTULO	23

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Beneficios Previsionales. -Pensión de Retiro. 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios del Ejército de Chile de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios del Ejército de Chile de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año t/Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios del Ejército de Chile de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 dictadas en el año t)*100</p>	88 % (275/314) *100	94 % (802/857) *100	97 % (499/513) *100	100 % (322/322)* 100	96 % (338/352)* 100	98 % (288/294) *100	30%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de los indicadores del Departamento de Previsión Social</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> •Decretos sobre Carrera Funcionaria -Comisiones al Extranjero 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, elaborados en el plazo de cinco días hábiles en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, elaborados en el plazo de cinco días hábiles en el año t /Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de</p>	97.1 % (2271.0/2340.0)*100	98.9 % (1666.0/1684.0)*100	98.0 % (1566.0/1590.0)*100	98.5 % (702.0/713.0)*100	97.0 % (1746.0/1800.0)*100	97.4 % (1647.0/1691.0)*100	30%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de los indicadores del Departamento de Gestión Institucional</p>	2

		las FFAA, elaborados en el año t)*100									
•Concesiones Marítimas -Decretos de Otorgamiento	<u>Calidad/Producto</u> 3 Porcentaje de Expedientes de Concesiones Marítimas finalizadas en el plazo de 180 días durante el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días en el año t/Número total de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas recibidos durante el año t.)*100	80 % (705/878) *100	82 % (111/135) *100	81 % (170/209) *100	3 % (2/62)*100	80 % (140/175)* 100	81 % (142/175) *100	20%	<u>Base de Datos/Software</u> Reporte de los indicadores del Departamento de Asuntos Marítimos	3
•Concesiones de Acuicultura	<u>Calidad/Producto</u> 4 Porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones de Acuicultura finalizadas en un plazo de 90 días durante el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t/Número total de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidos durante el año t)*100	45 % (55/123)* 100	72 % (18/25)*1 00	70 % (74/106)* 100	88 % (35/40)*10 0	71 % (32/45)*10 0	71 % (35/49)*1 00	20%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de los indicadores del Departamento de Asuntos Marítimos	4

Notas:

1. Serán considerados como Resoluciones de pensión de retiro todos aquellos expedientes de pensión de retiro pertenecientes a la cuota anual de retiro del Ejército de Chile.

2. Serán considerados como Decretos de comisiones al extranjero todas aquellas comisiones de servicio al extranjero, de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, en calidad de planta, a contrata, honorarios y personal de reserva llamado al servicio activo, pertenecientes al Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

2. Los cinco días hábiles serán contabilizados desde el primer día que el Oficio de comisión ingrese a la sección Decretos del departamento de Gestión Institucional hasta que sea enumerado y fechado el decreto que formaliza la comisión de servicio.

3. Expedientes de Concesiones Marítimas son un conjunto de antecedentes legales y reglamentarios que permiten resolver solicitudes de concesiones marítimas para otorgar un derecho de uso y goce por tiempo determinado, sobre sectores de terreno de playa, playa, fondo de mar, rocas y sobre ríos y lagos navegables por buques de mas de 100 toneladas de registro grueso.

2. El plazo de 180 días es el que dispone el Ministerio de Defensa Nacional, para resolver si se acoge o rechaza el expediente para un otorgamiento, contado desde la fecha de recepción del expediente con toda la documentación completa de acuerdo al D.S. N° 2 del año 2005 del Ministerio de Defensa que aprueba el Reglamento sobre Concesiones marítimas en la sección Concesiones marítimas hasta cuando el acto administrativo que acoge o rechaza el otorgamiento sea fechado y enumerado.

4 1. Expedientes de Concesiones de Acuicultura son un conjunto de antecedentes legales para otorgar un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua y fondo de mar, rocas dentro y fuera de las bahías por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura por grupo o grupos de especies hidrobiológicas.

2. El plazo de 90 días es el que dispone el Ministerio de Defensa Nacional, para resolver si se acoge o rechaza el expediente para un otorgamiento, contado desde que ingresa el expediente con los antecedentes reglamentarios completos de acuerdo al decreto N° 430 del año 1991, de la Ley N° 18892 de Pesca y Acuicultura" hasta que el acto administrativo sea fechado y enumerado.